

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA 10% MENOR CUANTÍA No 009 DE 2009**

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LOS NUEVOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDLANCA UBICADO EN EL COSTADO NORTE DEL ESTADIO ÁLVARO GOMEZ HURTADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Se hace indispensable la contratación de arrendamiento de grúa para efectuar el traslado de los vehículos automotores livianos, pesados y demás, traslado que debe efectuarse desde los antiguos patios ubicado en la calle 5 y 6 con Carrera 3 Antigua sede de la licorera de Santander hasta los nuevos patios ubicado en el costado norte del Estado Álvaro Gómez Hurtado del Municipio de Floridablanca – Santander.

Debido a que en el parqueadero (los patios) ubicado en la calle 5 y 6 con Carrera 3 Antigua sede de la licorera de Santander, se va a construir uno de los principales proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal como es la Universidad Publica de Floridablanca, se requiere con carácter urgente el traslado de dichos vehículos, al lote de propiedad de la entidad ubicado en el costado Norte del Estadio Álvaro Gómez Hurtado de Floridablanca.

Por lo anterior se requiere adelantar las correspondientes actividades, de adecuación de la infraestructura integral, con el fin de brindar tanto a los funcionarios de la entidad, como a los particulares en calidad de usuarios unas instalaciones higiénicas, limpias y confortables que aseguren y brinden comodidad para el uso diario de las mismas.

Con base a lo anterior y con el fin de trasladar los vehículos automotores livianos y pesados, persiste la necesidad de contratar en servicio de arrendamiento las grúas necesarias para efectuar el traslado en el menor tiempo posible.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

La decisión de contratar el servicio de arrendamiento de grúa para el traslado de los vehículos automotores livianos y pesados los antiguos patios ubicado en la calle 5 y 6 con Carrera 3 Antigua sede de la licorera de Santander hasta los nuevos patios ubicado en el costado norte del Estado Álvaro Gómez Hurtado del Municipio de Floridablanca – Santander.

ALCANCE DE LA CONTRATACION:

La decisión de contratar el servicio de arrendamiento de grúa para el traslado de los vehículos automotores livianos y pesados los antiguos patios ubicado en la calle 5 y 6 con Carrera 3 Antigua sede de la licorera de Santander hasta los nuevos patios ubicado en el costado norte del Estado Álvaro Gómez Hurtado del Municipio de Floridablanca – Santander

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El Contrato a celebrar es un contrato de arrendamiento, en el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente. La modalidad de elección del contratista se realizará mediante una SELECCIÓN ABREVIADA 10% MENOR CUANTÍA.

FUNDAMENTO JURIDICOS:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, lo Conforman la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios No. 2474 de 07 de Julio de 2008 –Decreto No.2025 de 03 de Junio de 2009 y Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009 articulo 2º, Artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4828 de 2008 y demás normas vigentes, normas orgánicas del presupuesto, y las demás normas concordantes en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

FORMA DE PAGO.

El valor será cancelado mensualmente previa legalización de la orden de pago y presentación de la factura y/o cuenta de cobro y constancia de prestación del servicio a satisfacción.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se acredita y se justifica la necesidad que tiene Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca de **CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LOS NUEVOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDLANCA UBICADO EN EL COSTADO NORTE DEL ESTADIO ÁLVARO GOMEZ HURTADO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.**

Que dicha adecuación se encuentra soportada presupuestalmente, por lo tanto es viable económicamente y jurídicamente llevar a cabo la aludida contratación del proyecto.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Se debe nombrar la persona idónea quien será el encargado de la supervisión, quien levantara actas respectivas y certificara previamente al pago que el contratista cumplió con las actividades.

(ORIGINAL FIRMADO)

RICARDO CHACON GARCIA
Comandante (e).
D.T.T.F